

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
3209	4443	26/08/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUT. S. INF. 3382014826-3160-2010-0200124752

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3160/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

26/08/2014**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **3209** / Oficina Central ('Santiago')

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1297-DEA**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **4443** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a **OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO** la cantidad de **2,33** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE
 **INFORME TÉCNICO**
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
4443	13789	08/07/2014	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTORIZACIÓN 3382014826-3160-2010-0200124752

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre	OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO		
Identificación	21455814-9	N°	121
Código	0001	FONO	230605
Código	1001	CIUDAD	
Modelo	THOMPSON OF.30	EMAIL@	omarozi@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PARTE DE GRUA LR1200 -(1 PIEZA)		
UNIDADES	Carga ▶ 41.00	Tara ▶ 23.00	PBT ▶ 64

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
Código	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
Comuna	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA	
SEÑAL BRUCKNER	5 NORTE, 11CH.-		
LONGITUD EN KM	130	Fecha Aprox. Viaje	08/07/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Altura total	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
Altura	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.2
Altura total	Plataforma ▶ 11.50	Carga ▶ 11.40	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Equipos	Vehículo ▶ 1297-DEA	SemiRemolque ▶ 1297-DEA	Remolque ▶
---------	---------------------	-------------------------	------------

REGISTRACIÓN DE EJES

Ejes en conjuntos	4.66	9.65	
Ejes de ejes	(S) (D) (D) (D) (D) (D)		
Ejes en ejes	7	24	33
Ejes en ejes	2	8	12
Ejes entre ejes	0	1.36	1.27

DEBERÁ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Presentar Autorización a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.299), Controlar peso y dimensiones, Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** En caso de verificación, exclusivamente de normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verificación, exclusivamente de normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. **Observaciones:** No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDAFECHA DESDE ▶ **27/08/2014**FECHA HASTA ▶ **29/08/2014**

Observaciones de Puentes

SOBRE PUENTES PASAR A 6 KM/H Y CENTRADO ENTRE VIGAS. SIN NINGUN OTRO VEHICULO EN SU SENTIDO O SENTIDO CONTRARIO. NO PASAR POR PUENTES PROVISORIOS O CON RESTRICCIÓN DE CARGA.

GUSTAVO SILVA ROCO

Jefe Depto.

Proyectos de Estructuras

Dirección de Vialidad

Firma Depto de Proyectos y Estructura

RAUL RAMIREZ GONZALEZ

JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)

DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
 **de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD

13789

INGRESO

08/07/2014

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL: OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO
 RUT: 21455814-9 N°: 121
 COMUNA: 0001 FONDO: 230605
 CIUDAD: 1001 CIUDAD:
 TIPO DE VEHICULO: THOMPSON OF.30 EMAIL@: omarozi@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN DE LA CARGA: 1 PIEZA - PARTE DE GRUA LR1200 - EMPRESA DE TRANSPORTES FORCE CARGO SRL
 CANTIDAD INDIVISIBLES: Carga ▶ 41.00 Tara ▶ 23.00 PBT ▶ 64

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNA: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 COMUNA: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 DIRECCIÓN RECORRER: MAX LIRA, AV CHILE, LUIS B PORCEL, STA MARIA, ROT JUAN GUILLEN, 5 NORTE, LOS LIBERTADORES, 11CH.
 TIPO DE PERMISO: 210 Fecha Aprox Viaje: 08/07/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO DE PLATAFORMA: Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
 ANCHO DE CARGA: Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4.2
 ANCHO DE VEHICULO: Plataforma ▶ 11.50 Carga ▶ 11.40 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO DE VEHICULO: Vehículo ▶ 1297-DEA SemiRemolque ▶ 1297-DEA Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DESCRIPCIÓN	4.66	9.65
CANTIDAD DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)
EJES DE EJES	7 24	33
CANTIDAD DE EJES	2 8	12
ESPACIOS ENTRE EJES	0 1.36	1.27

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

OMAR OZIEL
GAMARRA JUSTINIANO

21455814-9